

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40990 VIGO

El Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con sede en Vigo, en cumplimiento de, lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 214/2010, por auto de 27 de septiembre se ha declarado en concurso voluntario al deudor Colett Textil, Sociedad Limitada, con CIF B-36946812, con domicilio en Vigo (Pontevedra), plaza de Compostela, número 10, entresuelo (36201). Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al tomo 3031, folio 145 del libro 3031, inscripción primera de la hoja número PO-36374, conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

2.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del autos de declaración de concurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 y en la forma prevista en el artículo 85 de la ley concursal. Dicha comunicación se remitirá directamente, por escrito, al Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, calle Lalín, 4, 6.ª planta de Vigo. Los interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado.

Vigo, 27 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100086233-1